|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2014Última sesión, Busán, 18 de octubre de 2014** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
|  | **Addéndum 1 alDocumento C14/22-S** |
|  | **29 de agosto de 2014** |
|  | **Original: inglés** |
| Nota del Secretario General |
| INFORME SUPLEMENTARIO DELCOMITÉ ASESOR INDEPENDIENTE SOBRE LA GESTIÓN (CAIG) |

Tengo el honor de transmitir a los Estados Miembros del Consejo un Informe del Presidente del Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG).

 Dr. Hamadoun I. TOURÉ
 Secretario General

INFORME SUPLEMENTARIO DEL
COMITÉ ASESOR INDEPENDIENTE SOBRE LA GESTIÓN (CAIG)

|  |
| --- |
| ResumenEl presente documento contiene un suplemento del Tercer Informe Anual del CAIG. Se somete a la consideración de la última sesión de octubre de 2014 del Consejo de la UIT, a fin de asumir la responsabilidad específica del Comité de asesorar al Consejo sobre asuntos planteados por los estados financieros verificados de la UIT en y los Informes elaborados por el Auditor Externo, así como facilitar y fundamentar el examen por el Consejo de los estados financieros y el Informe de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2013.Este Informe suplementario también contiene comentarios y asesoramiento al Consejo sobre un asunto adicional relativo al procedimiento de examen oficial de los informes y recomendaciones del CAIG por el Consejo.Acción solicitadaSe invita al Consejo a refrendar el Informe suplementario del CAIG.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencias[Resolución 162](http://www.itu.int/council/Basic-Texts/ResDecRec-PP10-s.doc#res162) (Guadalajara, 2010); [Acuerdo 565](http://www.itu.int/md/S11-CL-C-0109/en) del Consejo; Documento [C14/22](http://www.itu.int/md/S14-CL-C-0022/en), Tercer Informe Anual del CAIG al Consejo. |

# 1 Finalidad del presente Informe del CAIG

1.1 En su Tercer Informe Anual, que presentó al Consejo el 7 de mayo de 2014, el CAIG menciona sus reuniones periódicas con el Auditor Externo y la intención del Comité de examinar el Informe de 2013 del Auditor Externo con los auditores en la reunión de los días 3 y 4 de julio de 2014 del CAIG. Si bien el CAIG no pudo disponer del Informe del Auditor Externo hasta finales de julio, debido a varios retrasos, el CAIG pudo mantener debates completos y útiles con los auditores de la *Corte dei Conti* sobre las conclusiones de su auditoría de 2013.

1.2 Este suplemento del Tercer Informe Anual del CAIG se somete a la consideración de la última sesión de octubre de 2014 del Consejo de la UIT, a fin de asumir la responsabilidad específica del Comité, estipulada en el Mandato aprobado en la Resolución 162 (Guadalajara, 2010), de asesorar al Consejo sobre asuntos planteados por los estados financieros verificados de la UIT en y los Informes elaborados por el Auditor Externo, así como facilitar y fundamentar el examen por el Consejo de los estados financieros y el Informe de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio de 2013.

1.3 Este Informe suplementario también contiene comentarios y asesoramiento al Consejo sobre un asunto adicional relativo al procedimiento de examen oficial de los informes y recomendaciones del CAIG por el Consejo.

# 2 Informe de 2013 del Auditor Externo

2.1 En lo que respecta a los estados financieros de la UIT correspondientes al ejercicio 2013, los Auditores Externos han expedido un certificado de auditoría según el cual constituyen una "representación objetiva", insistiendo al respecto como en el año anterior. Los autores insisten sobre ciertos asuntos cuando consideran que deben señalarse a la atención de los que utilizan los estados financieros, ya que son esenciales para que éstos comprendan los estados financieros, pero sin modificar la opinión del auditor con respecto al asunto en cuestión.

2.2 En este caso, los Auditores Externos han señalado en el estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2013 un pasivo neto de -196,2 millones CHF (-227,7 millones CHF al 31 de diciembre de 2012), debido a pasivos actuariales relacionados con el seguro de salud de jubilados. La insistencia de los Auditores Externos se debe a las consecuencias que puede tener el reconocimiento de pasivos a largo plazo, que se ven afectados por cambios de las estimaciones y valoraciones actuariales, cuyos detalles se indican en la Nota 17.2 de los estados financieros.

2.3 El Informe completo del Auditor Externo sobre la verificación de los estados financieros de la UIT correspondientes al ejercicio 2013 contiene cinco recomendaciones específicas (cuatro recomendaciones de acción de la dirección y una destinada a la Unidad de Auditoría Interna), y nueve "sugerencias" (cuatro para la dirección y cinco para la auditoría interna).

# 3 Recomendaciones del Auditor Externo

3.1 Las recomendaciones del Auditor Externo a la Dirección conciernen lo siguiente:

• necesidad de una mejor vigilancia y supervisión por la Sede de la UIT, así como procedimientos más estrictos en relación con los arreglos bancarios en las oficinas extrasede (confirmación de las conclusiones comunicadas por separado por la Unidad de Auditoría Interna);

• necesidad permanente de un estudio actuarial completo, planificado ahora para 2016, para sustentar la valoración de los pasivos en el balance, especialmente en lo que respecta al seguro de salud de jubilados, y para garantizar la robustez de la situación financiera de la UIT a largo plazo;

• necesidad de definir directrices sobre la contabilidad, conciliación de fondos extrapresupuestarios, la información al respecto.

3.2 Además, la quinta recomendación del Auditor Externo es que la Unidad de Auditoría Interna mejore sus análisis de riesgos anuales y el proceso encaminado a garantizar una planificación de auditoría basada en los riesgos. Esta recomendación es coherente con prácticas idóneas y normas profesionales, y el CAIG considera que es especialmente importante para garantizar la mejor utilización posible de recursos limitados cuando el nivel de recursos disponibles para la auditoría interna sigue siendo problemático, como el Comité ha señalado en años anteriores (véase también *infra*).

3.3 **El CAIG considera que esas recomendaciones oficiales, cuando se apliquen, contribuirán a mejorar la gestión y el control financieros en la UIT y, por lo tanto, el Comité apoya las recomendaciones del Auditor Externo.**

# 4 Propuestas oficiales del Auditor Externo

4.1 En su Informe, el Auditor Externo presenta cuatro propuestas de acción por la Dirección, que consiste en lo siguiente:

• necesidad de cancelar activos no encontrados;

• necesidad de examinar y evaluar los servicios de salud reembolsados como atención médica, y la sostenibilidad de los costes de los arreglos;

• margen de mejora de los procedimientos relativos a la contabilidad de los fondos fiduciarios;

• necesidad de definir directrices que abarquen la contabilidad de los fondos extrapresupuestarios y la información al respecto.

4.2 En su Informe, el Auditor Externo presenta además cinco propuestas en total que se desprenden de su evaluación de la Unidad de Auditoría Interna de la UIT, cuya evaluación el CAIG recomendó en su segundo Informe anual de junio de 2013. Tras examinar la IAU, el Auditor Externo ha hecho un comentario global y positivo sobre los arreglos y las normas profesionales de la IAU, y también determinado varias acciones para tratar los asuntos planteados anteriormente por el CAIG acerca de los recursos limitados de la IAU y la necesidad de garantizar una cobertura de auditoría suficiente para atender a las necesidades de la UIT.

4.3 El Auditor Externo propone lo siguiente:

• que la Unidad de Auditoría Interna mejore su actual planificación anual adoptando un proceso de planificación de auditoría multianual global basado en un análisis de riesgos mejorado y fundamentado más explícitamente que pueda apoyar la cobertura de grandes riesgos identificados de manera cíclica (propuestas número 5, 6 y 7);

• que la información sobre esos procesos mejorados se utilice para vincularla con las tareas de auditoría propuestas en el plan de trabajo anual de la IAU y mejorar así la información facilitada al Secretario General para determinar la adecuación de los recursos en la IAU (propuesta número 8);

• que, en el marco del proceso de aprobación de la planificación anual, el Jefe de la IAU indique la necesidad de contratar los servicios de ciertos profesionales para someterlo a la consideración del Secretario General en el contexto de la aprobación de recursos presupuestarios (propuesta número 9).

4.4 Los comentarios oficiales del Secretario General sobre varias de esas sugerencias sólo se refiere a la intención de esforzarse por llevar a cabo esas medidas, pero el CAIG considera que los consejos del Auditor Externo son apropiados, prácticos y viables.

4.5 Dadas las inquietudes expresadas anteriormente por el CAIG sobre la adecuación de la cobertura lograda por la IAU y los recursos limitados de que dispone (véanse los Informes anuales primero, segundo y tercero del CAIG), el Comité apoya plenamente las sugerencias del Auditor Externo.

# 5 Asunto relativo al procedimiento de examen de informes y recomendaciones del CAIG por el Consejo

5.1 Tras examinar el Segundo Informe Anual de junio de 2013 del CAIG, el Consejo lo aprobó y, en particular, sus recomendaciones. Este procedimiento ofrece un proceso transparente y adecuado que facilita la responsabilización efectiva de los órganos rectores de la UIT y contribuye a resultados beneficiosos, en la medida en que las expectativas del Consejo acerca de la aplicación de las recomendaciones del Comité son claras y es posible seguirlas.

5.2 En 2014, el CAIG sometió su Informe como en años anteriores, e invitó al Consejo a aprobar las recomendaciones contenidas en el informe, a fin de seguir fomentando una respuesta efectiva y la adopción de medidas oportunas que puedan reforzar el principio de responsabilización. Al concluir los debates, como puede verse en la filmación de los mismos, el Presidente de la Comisión Permanente sobre Administración y Gestión invitó a los miembros del consejo a aprobar las recomendaciones del CAIG, y la reunión refrendó esa conclusión sin objeciones.

5.3 Con todo, en el Informe publicado posteriormente por el Presidente de la Comisión Permanente sobre Administración y Gestión ([Documento C14/92-S](file:///R%3A%5CREFTXT%5CREFTXT2014%5CSG%5CCONSEIL%5CC14%5C000%5C092S.DOCX) del 14 de mayo de 2014, original inglés) se señala sencillamente que el Consejo debe tomar nota del Informe del CAIG y de sus recomendaciones.

5.4 Si bien, por supuesto, la decisión sobre cómo proceder al respecto queda totalmente a la discreción del Consejo, este resultado no parece reflejar la decisión clara y concreta de la sesión en la cual se debatió el Informe del CAIG y, además, un resultado el que un órgano rector se limita a tomar nota podría no facilitar el seguimiento de su aplicación por los interesados y una clara responsabilización respecto de las expectativas del órgano rector. A fin de supervisar efectivamente la aplicación de las recomendaciones por la Dirección con respecto a las expectativas del Consejo, el CAIG agradecería al Consejo que aclarase su posición.

# 6 Fecha del examen del Informe de 2014 del Auditor Externo por el Consejo

6.1 Por último, el CAIG señala a la atención del Consejo un asunto de gobernanza relacionado con su examen del Informe de 2014 de los Auditores Externos. El CAIG ha observado que este año y los años anteriores, el Consejo ha examinado el Informe del Auditor Externo durante el año siguiente al año fiscal verificado. Es una práctica y dominar generalmente reconocida, ya que de este modo el órgano rector de la UIT ha podido examinar el estado de las cuentas y tomar las medidas del caso antes de cerrar el año fiscal siguiente. Ahora bien, en 2015 parece que el Informe del Auditor Externo no quedará terminado a tiempo para que la reunión del Consejo prevista en mayo lo pueda examinar. Por consiguiente, el Consejo no podrá examinar el Informe de Auditoría de 2014 hasta 2016 un año y medio después del final del año fiscal de la UIT. Por consiguiente, se somete a la consideración del Consejo la necesidad de estudiar con los auditores externos posibilidades que garanticen un examen a tiempo del Informe del Auditor correspondiente al ejercicio 2014.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_